



RECTORADO


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado ASCIS** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Farmacia y Tecnología Farmacéutica** del Departamento de **Farmacia y Tecnología Farmacéutica**.

Sevilla, 24 de mayo de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código Seguro De Verificación	viN2GX4A9t6zww5bBrIhvA==	Fecha	24/05/2019
Firmado Por	María Jose Peralta Lopez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/viN2GX4A9t6zww5bBrIhvA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/viN2GX4A9t6zww5bBrIhvA==</a>	Página	1/1



## BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS CIS ADSCRITOS AL ÁREA DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

Tomando como base el Baremo General de la Universidad de Sevilla (Anexo I) para la contratación de Profesores Asociados CIS, en el siguiente documento se desarrollan los aspectos concretos que deberán valorarse en el Baremo Específico relacionado con el perfil de la plaza convocada.

### Aspectos generales

1. Umbral mínimo de puntuación: los candidatos deberán obtener un mínimo de **40 puntos** para poder optar a una plaza de Profesor Asociado CIS en esta área de conocimiento.
2. Según lo establecido en el Baremo General de la Universidad de Sevilla para la contratación de Profesores Asociados CIS, la afinidad de los méritos presentados por los diferentes candidatos queda establecido específicamente en los siguientes grados:
  - Afinidad total: los méritos presentados se relacionan directamente con el perfil de la plaza convocada.
  - Afinidad media: los méritos presentados se relacionan parcialmente con el perfil de la plaza convocada.
  - Sin afinidad: los méritos presentados no se relacionan con el perfil de la plaza convocada.
3. El candidato que opte por una plaza de Profesor Asociado CIS deberá tener un contrato vigente con el SAS en el puesto asistencial vinculado al perfil de la plaza convocada.

### BLOQUE I (Formación académica)

En los apartados 1.1 y 1.2, se asignará afinidad total a los Títulos relacionados con el perfil de la plaza, y afinidad media cuando se trate de titulaciones afines.

### BLOQUE II (Actividad docente)

En los apartados 2.5 y 2.6, se asignará la mitad de la puntuación cuando el candidato figure como Co-director de Tesis Doctoral o Co-tutor de Trabajos Fin de Estudios (de Grado o de Máster).

Ap.	Mérito (Baremo General)	Baremo específico	Afinidad media	Afinidad total
2.7	Libros sobre metodologías o innovación docente (con ISBN)	Editoriales incluidas en el SPI*	1.5	3
		Editoriales no incluidas en el SPI	0.75	1.5
2.8	Artículos sobre metodología o innovación docente (con ISSN)	Artículos indexados o capítulos de libro incluidos en SPI	0.5	1
		Artículos no indexados o capítulos de libro no incluidos en SPI	0.25	0.5

Nota 1. Se valorarán las aportaciones cuya editorial figure en el SPI. También se valorarán editoriales incluidas en el *SPI Expanded* o que contengan el sello de calidad CEA-APQ siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente.

Nota 2. Para los apartados 3.1, 3.2 y 3.3, respecto al número de autores y orden de autoría en la aportación, se aplicarán los mismos criterios establecidos para los apartados 2.7, 2.8 y 2.9 (Bloque II).

#### BLOQUE IV. EXPERIENCIA ASISTENCIAL

En el apartado 4.3 se valorará la evaluación del desempeño profesional de mayor puntuación en relación al área asistencial relacionada con el perfil de la plaza convocada, es decir, ser especialista en Farmacia Hospitalaria.

#### BLOQUE V. OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO

##### 5.1 Otros méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores)

Mérito	Puntuación
Tutor académico de estudiantes en un servicio de Farmacia Hospitalaria en la asignatura de Prácticas Tuteladas	0.2 puntos por trimestre y por estudiante
Actividad docente no recogida en el PAP-POD del Departamento (Másteres Propios, Cursos de Experto Universitarios, Cursos de Extensión Universitaria, etc)	0.1 puntos por cada 10 h impartidas
Otros méritos docentes a valorar por la comisión	0.01 puntos por mérito

##### 5.2 Otros méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores)

Mérito	Puntuación
Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente (PAIDI o similares)	0.05 puntos por año de pertenencia
Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio	0.1 puntos por mes de estancia
Estancias en otros centros de investigación	0.05 puntos por mes de estancia
Participación en contratos de investigación no valorados en otros apartados	0.1 puntos por año de contrato
Miembro de la Junta Directiva de Sociedades Científicas	0.1 puntos por pertenencia
Miembro de Comités Científico u Organizador de Congresos y Jornadas de investigación	0.1 puntos por pertenencia
Referee y/o miembro de comité editorial de revistas	0.1 puntos por pertenencia 0.02 por artículo revisado
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (mínimo nivel B2)	0.5 puntos
Asistencia a cursos relacionados con la actividad investigadora	0.01 puntos por cada mérito afín al perfil de la plaza


Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica  
Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica  
Comisión de Profesores Asociados


Reunidos los miembros de la comisión titular de la plaza, el día 2 de mayo de 2019 a las 9:30 h en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, acordaron el siguiente Baremo Específico para la contratación de Profesores Asociados CIS adscritos al área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, según la Normativa vigente

  
Mª Luisa González Rodríguez (Presidente)

  
Antonio María Rabasco Álvarez

  
Isidoro Caraballo Rodríguez

  
Carmen Ferrero Rodríguez

  
Mª Del Carmen Monedero Perales (Secretaria)